



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

está determinado por punto general
 sobre la autencia e intervencion q.
 deven tener en las Juntas de Puntos
 el digno mas antiguo y Sindico
 Personero del Común de los Pueblos, segun
 se manifiesta y expresa en dha Real
 Resolución, que haviendo sido de-
 decidida con todo respeto: Acordó se que
 cumpla y execute segun se manda
 en la referida R. Provision, y se
 debuelva al Tribunal de Justicia.
 En este Ayuntamiento se ha visto el men-
 cionado por el Sr. Marques de Marmen
 vecino de Murcia solicitando se le
 haga gracia de una porcion de agua
 que aparece en una hacienda que
 posee en el termino de esta Ciudad,
 en el partido de la Cañada de Osete,
 y en inteligencia de todo: Acordó que

Marques de
Sr. Marmen

